

Alcalde

Nº de expediente: 5/2022/CONVA

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria temporal para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico/a de Grado Medio (asimilado al nivel/grupo B).

Mediante Resolución de Alcaldía número 1753/2022, de 12 de agosto, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Técnico/a de Grado Medio (asimilado al nivel/grupo B), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 129, de 30 de junio de 2022.

En la Base IV de las normas de la convocatoria, apartado 2, establece sobre admisión de aspirantes lo siguiente:

"2.1.- Listas de admisiones y exclusiones. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el señor alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ordenará su publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial (plaza Vieja, núm. 1) y en la dirección Web www.tudela.es. De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra." Con fecha 19 de agosto de 2022 finalizó el plazo para la subsanación de errores, no habiéndose presentado ninguna solicitud.

Mediante resolución de Alcaldía número 1789, de 24 de agosto de 2022, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Técnico/a de Grado Medio (asimilado al nivel/grupo B). Habiéndose detectado un error en la misma, en la que figuran dos personas aspirantes a la contratación temporal en la lista de personas admitidas y en la lista de personas excluidas por no haber presentado la titulación exigida, procede volver a publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base IV, apartado 2.1 de la convocatoria, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

Personas aspirantes admitidas

Castellano Córdoba, Marta

De Miguel San Martín, Esther

Hernández Orín, Jesús Teodoro

Lahoz García, Inés

Lanz Peón, María De Irache

Moreno Gil, Ana María

Personas aspirantes excluidas

Ninguna

ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL:

Personas aspirantes admitidas

Aguayo Benito, María José

Alonso Cañada, Ana Lourdes

Álvarez Gil, Laura

Antona Vicente, Maider

Arcocha Pinedo, Amaya

Armendáriz González, Silvia

Arriazu Antón, Carlos

Astigarraga Urquía, Maialen

Baquer Miravete, María Carmen

Blanco Cantero, Andrés

Burgos Custardoy, Eva María

Cacho Nuño, Piedad

Carbajo Sutil, María De La Concepción

Carrasco Navarro, Carlos

Catalán Oiz, Vicente

Chivite Beamonte, Alfonso Amalio

Clemos Matamoros, María José

Cordón Medrano, Sonia

Cornago López, Raquel

Cornago Santesteban, Sandra

De San Juan Fernández, María

Domínguez Berges, María Rosa

Duran Cortines, Alicia

Echave Blanco, Maria Isabel

Errea Aroca, Miriam

Escalada Garde, Estrella

Escribano Moya, Paula Isabel
Fernández de Marticorena Rodríguez, Iñigo
Galán Hernández, María Asunción
Galbete Zabala, María Cristina
García Llorente, María Yudit
Garriz Fernández, Irazu
González Bordonaba, María
Gracia Bustarviejo, María Vanessa
Gutiérrez Arrondo, Gemma
Hernández Soria, Eva
Idoate Labarga, Amaya Cristina
Iturre Pinto, Beatriz
Iturri Villanueva, Beatriz
Jaso Corredor, Yanire
Jiménez Gómez, Marta
Lagunas Casales, Raquel
Lahoz García, Teresa
Lapieza Antón, María Del Mar
Leal Villadangos, Manuel Eugenio
León Santesteban, Montserrat
Lorente Fernández, María Reyes
Lorente Ledesma, Rubén
Lucas Zardoya, Carla
Marqués Carcavilla, Ana Rita
Marqués Jalle, Eva
Martínez Ballarin, Ivan
Martínez Carbonell, Raquel
Martínez Ruiz, José María
Monreal Arnal, Francisco Javier
Munilla Barragán, Juan Carlos
Muñoz Calvo, María Luz
Ochoa Martínez, Maite
Ounini Moumen, Samira

Palacios Álava, Mario
Peña Laínez, Rita
Pérez Garde, María
Pérez Gil, Ángel
Pérez Lozano, Verónica
Quilumbaqui Guandinango, Guadalupe Margarita
Rodrigo Pascual, Carlos
Royo Ardoiz, Ignacio
Sáenz Herce, Antonio
Samanes Pérez, Gabriel
Sesma Navarro, David
Solarte Mellizo, Jonathan
Soldevilla Molina, María Pilar
Trijalba Uriz, Oscar
Urzaiz Arrondo, Leyre
Vicente Porcel, Carolina
Villafranca Marques, Alberto
Yanguas Forcada, Alejandro
Zabal Azpiroz, Rosa María
Zabalza San Martin, Itziar

Personas aspirantes excluidas

Bea Segura, María Luisa	motivo:	No presenta la titulación exigida en la convocatoria
Fernández Ustárriz, Ana	motivo:	No presenta la titulación exigida en la convocatoria

Segundo.- Se comunica a los aspirantes admitidos que, según establece la Base 4.1 de las que regulan la convocatoria, el ejercicio único, de carácter teórico-práctico, se realizará el viernes 16 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas, en el Aula Magna 2 del edificio de la Universidad Pública de Navarra (Campus Tudela) sito en Avenida de Tarazona, s/n.

La convocatoria será mediante llamamiento único, cada aspirante deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir (o documento que el Tribunal estime suficiente para acreditar la identidad de cada aspirante), quedando excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan en la fecha, hora y lugar anunciados o no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados.

Tercero.- Ordenar su publicación en BON, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos. Igualmente podrá ser objeto de consulta en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.